

FONDOS
CULTURA

2022

Santiago, 2021



Ministerio de
las Culturas,
las Artes y el
Patrimonio

Gobierno de Chile

LINEAMIENTOS TRANSVERSALES 2022

1.- Reactivación del sector.

2.- Brecha de género.

3.- Descentralización.

CONVOCATORIA 2022

Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura : 4.550.000.000

AMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	MONTO POR LÍNEA	TOTAL
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Becas Chile Crea	<ul style="list-style-type: none">Becas de especialización y perfeccionamiento.Becas de Magíster, máster y maestría.	304.000.0000	504.000.000
	Investigación	<ul style="list-style-type: none">Única	200.000.000	
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	Creación	Género: Poesía, Cuento, Novela, Crónica, Géneros Referenciales, Ensayo, Literatura infantil, Literatura juvenil, Cómic y Narrativa gráfica y Libro álbum.	750.000.000	750.000.000
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	Fomento de la lectura y/o escritura	<ul style="list-style-type: none">Iniciativas de fomento lector y/o escritor en espacios de lectura.Desarrollo de capacidades de mediación de la lectura y escritura.Iniciativas de fomento lector y/o escritor en medios de comunicación.Fomento de colecciones bibliográficas.Mejoramiento de infraestructura bibliotecaria y/o habilitación de espacios de lectura.Bibliomóvil.	1.665.000.000	3.296.000.000
	Fomento a la industria	<ul style="list-style-type: none">Apoyo a ediciones.Emprendimiento.	1.131.000.000	
	Apoyo a festivales, encuentros y ferias	<ul style="list-style-type: none">Festivales, encuentros y ferias de carácter presencialFestivales, encuentros y ferias de carácter virtual	400.000.000	
	Economía Creativa	<ul style="list-style-type: none">Única	100.000.000	

LÍNEA BECAS CHILE CREA – FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA

Objeto de la convocatoria

Financiamiento total o parcial para proyectos de formación académica de magíster, master, maestrías, diplomados, postítulos, seminarios, congresos y becas de perfeccionamiento como pasantías, talleres, cursos, en Chile y en el extranjero, que contribuyan a instalar competencias relevantes para el desarrollo de él o la responsable en el ámbito disciplinario **vinculado a la lectura y el libro**. Se excluye formación de pregrado.

DEBES CONSIDERAR:

Límite de postulaciones

Un mismo postulante podrá presentar como máximo **1 postulación a esta Línea**. En caso de presentar más de una postulación, solo se considerará la última presentada.

Igualdad de tipos de gastos

Tanto las modalidades de formación online como presencial permiten Asignación de Responsable (para gastos de manutención, traslados, salud, insumos básicos). No obstante, para formación online existe un límite de un 15% de lo solicitado para este ítem.

Nueva metodología de evaluación

Implementación de una nueva rúbrica de evaluación con ponderación en cada indicador/dimensión. Además, de propuesta de nuevos rangos de puntajes y descriptores de juicio evaluativo.

Nuevos criterios de selección.

Consideran tanto la distribución regional (60/40) como la distribución paritaria de recursos.

Inicio de proyectos

A partir de marzo de 2022.

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CO-FINANCIAMIENTO OBLIGATORIO	DISPONIBLE MODALIDAD	DISPONIBLE LÍNEA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	BECAS CHILE CREA	a) BECAS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	Personas Naturales	Hasta 12 meses	\$5.000.000	N/A	\$94.000.000	\$304.000.000
		b) BECAS DE MAGÍSTER, MÁSTER Y MAESTRÍA		Hasta 24 meses	\$15.000.000		\$210.000.000	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – NUEVA RÚBRICA

CRITERIO	DIMENSIONES	PONDERACIÓN	INDICADORES
Concordancia de la postulación: Evalúa los antecedentes que sustentan la postulación, así como su concordancia con la línea y modalidad en la que se presenta.	Concordancia de la propuesta con la línea y modalidad: Evalúa la pertinencia de la postulación en relación con la línea y modalidad del concurso al que se presenta.	20%	La postulación es pertinente a la línea y modalidad del concurso al que se presenta, y responde al objetivo de la convocatoria.
Viabilidad: evalúa la factibilidad de la postulación respecto del financiamiento y su respaldo institucional u organizacional.	Solicitud financiera: Evalúa la correspondencia de la solicitud financiera en relación con la naturaleza de la postulación y los ítems de gastos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.	5%	La solicitud financiera está fundamentada y los gastos contribuyen a la realización de las actividades propuestas.
	Soporte institucional: evalúa la fortaleza de los programas instituciones, docentes, maestros u organizaciones vinculados al logro de los objetivos del proyecto.	10%	El programa de estudios es de calidad y ofrece información clara y suficiente sobre sus actividades, metodologías, contenidos y/o temáticas. Igualmente, la institución docente o maestro(a) que imparte el programa cuenta con la experiencia para realizarla.
Coherencia interna: evalúa la coherencia entre los objetivos y las motivaciones de la postulación con las actividades, contenidos y/o metodologías propuestas.	Objetivos y motivaciones: Evalúa los objetivos y motivaciones presentados en cuanto a su claridad y pertinencia.	15%	Se fundamentan con claridad las motivaciones y objetivos del responsable del proyecto.
	Contenidos: Evalúa la pertinencia de los contenidos, actividades y/o metodologías en relación con los objetivos y motivaciones presentados.	15%	Las actividades, contenidos y metodología del programa de estudios son coherentes con las motivaciones y objetivos del proyecto.
Currículo: Evalúa la pertinencia de los antecedentes, experiencia y competencias del/la responsable en relación al programa de estudios.	Currículo: Evalúa la experiencia de la persona responsable en relación al programa de estudios.	15%	El/la postulante cuenta con las competencias técnicas, la formación y/o la experiencia necesaria para cumplir con los requerimientos del programa académico, formativo o de perfeccionamiento individual.
Impacto potencial: Evalúa si la postulación se proyecta como un aporte significativo para el sector del libro y la lectura en el cual se inscribe.	Transferencia de conocimientos: Evalúa los contenidos y temáticas de la actividad de transferencia de conocimientos en relación al estudio presentado.	5%	Los contenidos de la actividad de transferencia son claros y se condicen con las unidades, temáticas y el nivel de especialización del programa de estudios presentado.
	Transferencia de conocimientos: Evalúa las metodologías, soporte y técnicas de la propuesta de actividad de transferencia de conocimientos.	10%	La metodología de la actividad de transferencia es clara y viable en función de los recursos a utilizar, la cantidad de beneficiarios, alcance de la difusión, accesibilidad al material de aprendizaje, cantidad de sesiones y horas pedagógicas a implementar, según corresponda.
	Transferencia de conocimientos: Evalúa el aporte de la actividad de transferencia de conocimiento en relación a las necesidades del público beneficiado.	5%	El público beneficiario de la actividad de transferencia se encuentra adecuadamente identificado y su perfil es acorde a los contenidos que ofrecerá la actividad.

PUNTAJE FINAL	JUICIO EVALUATIVO		FUNDAMENTACIÓN
100	Excelente	El proyecto es excelente porque no solo cumple con todos los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, sino que además presenta aportes que los superan significativamente. Por esta razón se considera inmejorable y se otorga el máximo puntaje.	Texto libre, que fundamenta el juicio evaluativo y da cuenta de la revisión en detalle de todos los aspectos del proyecto.
85 - 99 puntos	Bueno	El proyecto es una buena propuesta porque alcanza todos los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, si bien tiene algunos aspectos que podrían mejorarse.	Texto libre, que fundamenta el juicio evaluativo y da cuenta de la revisión en detalle de todos los aspectos del proyecto.
75 - 84 puntos	Aceptable	El proyecto es aceptable porque cumple en parte con los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza. Sin embargo, se observan aspectos mejorables y algunas debilidades en su propuesta.	Texto libre, que fundamenta el juicio evaluativo y da cuenta de la revisión en detalle de todos los aspectos del proyecto.
50 - 74 puntos	Regular	El proyecto se considera regular porque no cumple con la mayoría de los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, siendo necesaria la realización de ajustes mayores a aspectos relevantes de su formulación.	Texto libre, que fundamenta el juicio evaluativo y da cuenta de la revisión en detalle de todos los aspectos del proyecto.
25 - 49 puntos	Deficiente	El proyecto es deficiente porque no cumple con los estándares esperables para un proyecto de su naturaleza, siendo necesaria una reformulación completa del proyecto o a gran parte de este.	Texto libre, que fundamenta el juicio evaluativo y da cuenta de la revisión en detalle de todos los aspectos del proyecto.

*** Niveles de logro por indicador:**

NL	No logrado	1 punto
LP	Logrado parcialmente	2 puntos
L	Logrado	3 puntos
LO	Logrado de forma óptima	4 puntos

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Becas de especialización y perfeccionamiento

Del monto total disponible para la modalidad, se asignarán los recursos considerando:

- Al menos \$56.400.000 para proyectos de regiones distintas a la Metropolitana.
- Un máximo de \$37.600.000 para proyectos de región Metropolitana.

Respecto de esta distribución:

- Al menos el 50% de los recursos correspondientes a residentes de región Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.
- Al menos el 50% de los recursos correspondientes a residentes de regiones distintas de la Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.

Si no hay suficientes proyectos elegibles para cumplir con este criterio de género, los recursos serán distribuidos de mayor a menor puntaje sin considerar el género.

En caso que existan remanentes por la falta de proyectos elegibles en región Metropolitana, estos serán redistribuidos para financiar una mayor cantidad de proyectos de región distinta a la Metropolitana, sin considerar el género de los postulantes.

Ante igualdad de puntajes e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los criterios de evaluación en el siguiente orden: (i) Impacto potencial; (ii) Coherencia interna; y (iii) Viabilidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Becas de Magíster, Máster y Maestría

Del monto total disponible para la modalidad, se asignarán los recursos considerando:

- Al menos \$126.000.000 para proyectos de regiones distintas a la Metropolitana.
- Un máximo de \$84.000.000 para proyectos de región Metropolitana.

Respecto de esta distribución:

- Al menos el 50% de los recursos correspondientes a residentes de región Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.
- Al menos el 50% de los recursos correspondientes a residentes de regiones distintas de la Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.

Si no hay suficientes proyectos elegibles para cumplir con este criterio de género, los recursos serán distribuidos de mayor a menor puntaje sin considerar el género.

En caso que existan remanentes por la falta de proyectos elegibles en región Metropolitana, estos serán redistribuidos para financiar una mayor cantidad de proyectos de región distinta a la Metropolitana, sin considerar el género de los postulantes.

Ante igualdad de puntajes e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los criterios de evaluación en el siguiente orden: (i) Impacto potencial; (ii) coherencia interna; y (iii) viabilidad.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Objeto de la convocatoria

Financiamiento total o parcial para proyectos de investigación relativos al sector del libro, la lectura y/o escritura, así como también estudios que comprendan el rescate de lenguas de pueblos originarios y/o tradiciones orales, con la finalidad de aportar insumos para diagnósticos del sector y/o para la toma de decisiones para la construcción de política pública. Las investigaciones propuestas deben contemplar la puesta en valor y difusión del patrimonio bibliográfico nacional.

Se valorarán positivamente aquellas investigaciones que consideren en sus propuestas metodológicas un enfoque de inclusión (equidad de género e identidades de género, ascendencia o pertenencia a pueblos originarios, personas en situación de discapacidad y/o interculturalidad de migrantes). Se excluyen investigaciones de Literatura y las tesis de grado.

DEBES CONSIDERAR:

Difusión y licencia

El resultado final de la investigación deberá divulgarse a través de la web del Plan Nacional de la Lectura y el Libro (www.plandelectura.gob.cl) como plataforma de difusión para este tipo de iniciativas; para ello, el postulante deberá otorgar a este servicio los derechos suficientes para que el material pueda subirse a dicho sitio y quede a disposición para su descarga a todo público.

Tipos de gastos a financiar

Se contempla el financiamiento solo de gastos de operación y honorarios (se excluyen gastos de inversión). Además, los gastos de difusión no pueden superar el 20% de lo solicitado.

Divulgación

Tu proyecto deberá considerar un plan de actividades de divulgación de los resultados de la investigación, que debe contener como mínimo una actividad presencial o de carácter virtual.

Inicio de proyectos

A partir de junio de 2022.

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD ÚNICA	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CO-FINANCIAMIENTO OBLIGATORIO	DISPONIBLE MODALIDAD	DISPONIBLE LÍNEA
FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	INVESTIGACIÓN	ÚNICA	Personas naturales y jurídicas	Hasta 24 meses	\$25.000.000	N/A	\$200.000.000	\$200.000.000

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad Única

Del monto total disponible para la línea, se asignarán los recursos considerando:

- Al menos \$120.000.000 para proyectos de regiones distintas a la Metropolitana.
- Un máximo de \$80.000.000 para proyectos de región Metropolitana.

Respecto de esta distribución:

- Al menos el 50% de los recursos correspondientes a residentes de región Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.
- Al menos el 50% de los recursos correspondientes a residentes de regiones distintas de la Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.

Si no hay suficientes proyectos elegibles para cumplir con este criterio de género, los recursos serán distribuidos de mayor a menor puntaje sin considerar el género, incluyendo a personas jurídicas.

En caso que existan remanentes por la falta de proyectos elegibles en región Metropolitana, estos serán redistribuidos para financiar una mayor cantidad de proyectos de región distinta a la Metropolitana, sin considerar el género de los postulantes, incluidas personas jurídicas.

Ante igualdad de puntajes e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido el mayor puntaje en la evaluación de los criterios de evaluación en el siguiente orden: (i) Viabilidad; (ii) Calidad; y (iii) Impacto disciplinar.

LÍNEA DE FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA

Objeto de la convocatoria

Financiamiento total o parcial de proyectos en torno al fomento lector y/o escritor, entendido como un conjunto de actividades y prácticas de diverso tipo orientadas al fomento y socialización de la lectura, integrando las experiencias y los conocimientos relevantes en este ámbito, las cuales posibiliten un acceso equitativo de las personas a materiales, espacios y encuentros de lectura.

Los proyectos deberán comprometer su articulación con el Plan Regional de la Lectura correspondiente al territorio donde se ejecutará la iniciativa.

Se considerarán propuestas que posibiliten encuentros, actividades y materiales para el fomento de la lectura y/o escritura mediante el uso de herramientas digitales (uso de aplicaciones, plataformas de comunicación virtual, uso de publicaciones digitales, entre otros). El uso de estas herramientas debe ser de acceso gratuito para la población beneficiada.

DEBES CONSIDERAR:

Límite de postulaciones

Con la finalidad de poder distribuir de mejor manera los recursos, podrás presentar sólo **2 postulaciones** por modalidad a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará las dos últimas presentadas según la hora y día de su envío, siendo declaradas las demás inadmisibles.

Tipos de gastos

Permite considerar gastos de operación, honorarios e inversión.

Difusión

En esta línea, toda publicación, escrito, propaganda o difusión –de cualquier naturaleza y soporte– referida al proyecto, se deberá especificar que la ejecución del proyecto se enmarca en el Plan Nacional de la Lectura, debiéndose incluir –en la portada de su material y de manera destacada– el sello Aquí se lee el que, además, deberá incluirse en el producto resultado del proyecto, cual sea su soporte de distribución (video, CD, TV, cine, DVD, Web, papel, impreso, etc.).

Inicio de proyectos

A partir de abril de 2022.

MODALIDADES

INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR EN ESPACIOS DE LECTURA	<p>Financiamiento total o parcial de actividades que permitan acercar la lectura y/o escritura, contemplando espacios convencionales (bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, establecimientos educacionales, etc.) o no convencionales (espacios públicos, centros de reclusión, casas de acogidas, centros culturales, centros de salud y/o hospitalarios, juntas de vecinos, entre otros).</p> <p>Incluye también aquellas iniciativas interculturales que faciliten la participación, socialización e intercambio con comunidades de pueblos originarios y migrantes. Podrás incluir gastos para el apoyo a la traducción, impresión y distribución de manuales, guías e instructivos cuya presentación debe ser bilingüe y comprometer un plan de difusión que involucre a la comunidad a la que está dirigida.</p>
DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MEDIACIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA	<p>Financiamiento total o parcial para la gestión de actividades formativas (capacitaciones, encuentros profesionales, seminarios, clases magistrales, cursos, entre otros) que promuevan exclusivamente la formación de mediadores de la lectura. Se considerarán iniciativas cuya implementación se realice de forma remota mediante el uso de herramientas digitales (que posibilite la entrega de los conocimientos, encuentros y participación virtual con alcance nacional).</p> <p>Dentro de los gastos financiables, podrás contemplar la sanitización y ajustes físicos que exige el nuevo contexto sanitario, de acuerdo a las indicaciones de la autoridad de Salud.</p>
INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<p>Financiamiento total o parcial para proyectos de difusión y promoción de la lectura y la literatura en medios de comunicación de alcance masivo o local, a través de diferentes soportes escritos, visuales y orales (televisión, radio, medios digitales, diarios y revistas). Considera proyectos que incorporen el desarrollo de crítica literaria con fin de visibilizar el trabajo de autoras y autores nacionales, así como el de editoriales chilenas.</p> <p>Si tu proyecto se desarrolla en medios digitales deberás explicitar en el FUP su uso como medio de comunicación con generación de contenido y difusión de la lectura y la literatura.</p>

MODALIDADES

FOMENTO DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS	Financiamiento total o parcial para la ampliación, renovación o desarrollo de colecciones bibliográficas en bibliotecas públicas, escolares u otros espacios de lectura abiertos a la comunidad, que permitan asegurar su servicio de préstamo y de mediación de la lectura, así como acercar el libro y la lectura. Para que puedas formular tu proyecto correctamente ten presente que entenderemos por espacios convencionales a las bibliotecas, centros lectores, puntos de lectura, establecimientos educacionales, entre otros; y por espacios no convencionales a aquellos espacios públicos como centros culturales o de salud, centros de reclusión, casas de acogidas, juntas de vecinos, entre otros.
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA Y/O HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE LECTURA	Financiamiento total o parcial de proyectos de mejoramiento (ampliación, reparación, equipamiento e infraestructura tecnológica) de espacios de lectura convencionales como bibliotecas ya existentes, públicas, escolares o privadas abiertas a la comunidad y/o habilitación de módulos de lectura en bibliotecas, centros educativos o culturales; o de espacios de lectura no convencionales como módulos de lectura en salas de espera de centros de salud, casas de acogida, terminales de pasajeros, parques, entre otros. Si tu proyecto involucra equipamiento, infraestructura o habilitación deberá dar cumplimiento a la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, principalmente en torno a los conceptos de diseño y accesibilidad universal.
BIBLIOMÓVIL	Financiamiento total o parcial para la adquisición, implementación o reparación de bibliotecas móviles, entendidas como medios de transporte acondicionados para ofrecer los servicios de una biblioteca pública o privadas abiertas a la comunidad ubicadas en zonas apartadas. Deberás garantizar la presencia de una persona natural que cumpla el rol de mediador(a) de la lectura al presentar tu plan de gestión; además de entregar en el momento de la firma de convenio una garantía de prohibición a favor de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes de no enajenación del bibliomóvil y de destinarlo exclusivamente para los fines señalados en el proyecto, por un plazo de a lo menos 5 años, de conformidad con lo que se regule en el respectivo convenio de ejecución.

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CO-FINANCIAMIENTO OBLIGATORIO	DISPONIBLE MODALIDAD	DISPONIBLE LÍNEA
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA	INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR EN ESPACIOS DE LECTURA	NATURALES Y JURÍDICAS	Hasta 12 meses	\$15.000.000	N/A	\$550.000.000	\$1.665.000.000
		DESARROLLO DE CAPACIDADES DE MEDIACIÓN DE LA LECTURA Y ESCRITURA			\$15.000.000		\$150.000.000	
		INICIATIVAS DE FOMENTO LECTOR Y/O ESCRITOR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN			\$25.000.000		\$325.000.000	
		MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECARIA Y/O HABILITACIÓN DE ESPACIOS DE LECTURA	JURÍDICAS		\$40.000.000		\$400.000.000	
		FOMENTO COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS	\$8.000.000		\$120.000.000			
		BIBLIOMÓVIL	\$20.000.000		\$120.000.000			

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Iniciativas de Fomento lector y/o escritor en espacios de lectura

- Se seleccionará el proyecto de aquel o aquella responsable de cada región del país que hubiese obtenido el más alto puntaje. Ante igualdad de puntajes, se seleccionará aplicarán los siguientes criterios de desempate en el orden que indica: (i) proyecto que en sus temáticas considere el enfoque de género; (ii) proyecto que contemple una mayor cantidad de mujeres en su equipo de trabajo; y (iii) proyecto cuya responsable sea del género femenino.
- Una vez cumplido lo anterior, se seleccionará los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación;
- A lo menos el 60% de los recursos disponibles para la modalidad deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.

Otras modalidades

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación; y
- A lo menos el 60% de los recursos disponibles para cada modalidad deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.

LÍNEA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA

Objeto de la convocatoria

Financiamiento total o parcial para proyectos de edición, publicación y distribución y difusión de libros y publicaciones digitales; así como proyectos de emprendimientos que contribuyan al desarrollo de la industria editorial chilena.

DEBES CONSIDERAR:

Límite de postulaciones

Modalidad Apoyo a ediciones: máximo 3 (tres) postulaciones. Para estos efectos sólo se considerarán las 3 (tres) últimas presentadas según la hora y día de su envío, siendo declaradas inadmisibles las demás.

Modalidad Emprendimiento: máximo 1 (una) postulación. Para estos efectos sólo se considerarán la última presentada según la hora y día de su envío, siendo declaradas inadmisibles las demás.

Tipos de gastos

Permite considerar gastos de operación, honorarios e inversión.

Difusión de los proyectos de Apoyo a ediciones

Deberás desarrollar el plan de difusión de tu proyecto, ya sea de manera presencial o virtual, con el objetivo de dar a conocer el o los libros al público y acercarlo a potenciales lectores, de manera de favorecer la sostenibilidad de la cadena del libro. Considera que el plan de difusión corresponde a un conjunto de actividades vinculadas entre sí, orientadas a dar a conocer la obra a un público determinado.

Inicio de proyectos

A partir de abril de 2022.

MODALIDADES Y SUBMODALIDADES

APOYO A EDICIONES	<p>Financiamiento total o parcial para la publicación de libros de calidad en soporte papel, digital, formatos accesibles y su difusión a nivel nacional. Financiamos la edición, reedición y publicación de obras pertenecientes a cualquier género. Se excluyen reimpresiones; tampoco contempla el financiamiento para textos de enseñanza y manuales escolares, libros de autoayuda y guías de turismo.</p> <p>Además, deberás desarrollar el plan de difusión de tu proyecto, ya sea de manera presencial o virtual, con el objetivo de dar a conocer el o los libros al público y acercarlo a potenciales lectores, de manera de favorecer la sostenibilidad de la cadena del libro.</p>	<i>LIBRO ÚNICO</i>
		<i>COLECCIONES</i>
		<i>PUBLICACIÓN DIGITAL</i>
EMPRENDIMIENTO	<p>Financiamiento total o parcial para proyectos destinados a micro-editoriales y librerías existentes, que mejoren, fortalezcan y diversifiquen su gestión y modelo de negocios.</p>	<i>MICRO-EDITORIALES</i>
		<i>LIBRERÍAS EXISTENTES</i>

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CO-FINANCIAMIENTO OBLIGATORIO	DISPONIBLE MODALIDAD	DISPONIBLE LÍNEA
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	FOMENTO A LA INDUSTRIA	APOYO A EDICIONES	a) LIBRO ÚNICO	NATURALES Y JURÍDICAS	Hasta 12 meses	\$8.000.000	N/A	\$680.000.000	\$1.131.000.000
			b) COLECCIONES			\$15.000.000			
			c) PUBLICACIONES DIGITALES			\$15.000.000			

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	SUBMODALIDAD	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CO-FINANCIAMIENTO OBLIGATORIO	DISPONIBLE MODALIDAD	DISPONIBLE LÍNEA
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	FOMENTO A LA INDUSTRIA	EMPREDIMIENTO	a) MICRO-EDITORIALES	JURÍDICAS	Hasta 12 meses	\$ 15.000.000	N/A	\$ 451.000.000	\$1.131.000.000
			b) LIBRERÍAS EXISTENTES			\$ 35.000.000			

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Modalidad de Apoyo a ediciones

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación; y
- A lo menos el 60% de los recursos disponibles para la modalidad deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.

Modalidad de Emprendimiento

- Se seleccionará, al menos, un proyecto por cada submodalidad de mayor a menor puntaje perteneciente a regiones distinta a la Metropolitana;
- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación; y
- A lo menos el 60% de los recursos disponibles para la modalidad deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.

LÍNEA DE APOYO A FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS

Objeto de la convocatoria

Financiamiento total o parcial de proyectos para el desarrollo de festivales, encuentros o ferias relacionados con el ámbito de la lectura y el libro.

DEBES CONSIDERAR:

Límite de postulaciones

Sólo 1 (una) postulación a la presente línea. Para estos efectos sólo se considerará la última presentada, según la hora y día de su envío, siendo declaradas inadmisibles las demás.

Apoyo al ecosistema del libro

El proyecto debe contar, al menos, un espacio para que editores/as y autores/as nacionales presenten su trabajo, difundiendo así las creaciones locales.

Indicadores de desempeño

Las iniciativas deben proponer metas y el cumplimiento de estas deben medirse bajo indicadores de desempeño verificables.

Inicio de proyectos

A partir de enero de 2022.

MODALIDADES

FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS DE CARÁCTER PRESENCIAL	Financiamiento total o parcial de proyectos para el desarrollo de festivales, encuentros o ferias relacionados con el libro y la lectura de carácter presencial, considerándolos no sólo como una instancia promotora y de acercamiento con diferentes públicos, sino también como un espacio de encuentro, profesionalización, comercialización y articulación de redes entre todos los agentes de la cadena del libro.
FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS DE CARÁCTER VIRTUAL	Los proyectos deberán proponer una experiencia virtual acorde a sus objetivos, así como también una programación que sustente y aproveche al máximo las posibilidades del medio virtual. Deberás explicitar la plataforma a utilizar para gestionar las visitas de los/as asistentes y el programa de actividades, así como también describir la experiencia virtual que se pretende entregar (a través de stands virtuales, streaming, salas de espera, chats, auditorio virtual, carros de compra, entre otros espacios).

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO A FINANCIAR	CO-FINANCIAMIENTO OBLIGATORIO	DISPONIBLE LÍNEA
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	APOYO A FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS	FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS DE CARÁCTER PRESENCIAL	Persona jurídica	Hasta 12 meses	45.000.000	N/A	400.000.000
		FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS DE CARÁCTER VIRTUAL			\$20.000.000		

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación; y
- A lo menos el 60% de los recursos disponibles para la línea deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.

LÍNEA DE CREACIÓN

Objeto de la convocatoria

Tiene por objetivo apoyar a los/as creadores/as mediante el financiamiento de su proceso creativo para finalizar obras tanto literarias (formatos escritos) como gráficas (formatos visuales). Estas pueden ser escritas en español o lenguas de los pueblos originarios y deben ser originales e inéditas, por lo que no pueden estar previamente publicadas en ningún tipo de formato (incluyendo los formatos virtuales); ni total ni parcialmente. A su vez, no pueden ser obras premiadas, ni pendientes de fallo en otros concursos, ni a la espera de respuesta en un proceso de publicación, por tanto, la obra deberá permanecer inédita por todo el periodo del concurso.

DEBES CONSIDERAR:

Límite de postulaciones

Un mismo postulante podrá presentar como máximo **1 postulación a esta Línea**. De presentar más proyectos, todos se declararán inadmisibles. Se declararán también inadmisibles aquellas obras de responsables que hayan sido seleccionados en la Convocatoria 2021 de esta línea concursal.

Titularidad de la obra

Las obras presentadas deberán ser de titularidad de la persona responsable del proyecto.

Anonimato

La identificación del autor/a, pseudónimo o cualquier tipo de identificación en relación a la persona como responsable no debe aparecer de ninguna manera en la postulación ni en la muestra de la obra (título del proyecto, resumen ejecutivo, etc.).

Nuevos criterios de evaluación

Nota única de calificación de la obra y mejores definiciones.

Nuevos criterios de selección

Consideran tanto la distribución regional (60/40) como la distribución paritaria de recursos.

Inicio de proyectos

A partir de mayo de 2021.

ÁMBITO	LÍNEA	GÉNEROS	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO ÚNICO A ASIGNAR	DISPONIBLE LÍNEA
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	CREACIÓN	POESÍA	NATURALES	Hasta 12 meses	\$3.400.000	\$750.000.000
		CUENTO				
		NOVELA				
		ENSAYO				
		CRÓNICA				
		GÉNEROS REFERENCIALES				

ÁMBITO	LÍNEA	GÉNEROS	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO ÚNICO A ASIGNAR	DISPONIBLE LÍNEA
CREACIÓN Y PRODUCCIÓN	CREACIÓN	LITERATURA INFANTIL	NATURALES	Hasta 12 meses	\$5.600.000	\$750.000.000
		LITERATURA JUVENIL				
		CÓMIC Y NARRATIVA GRÁFICA				
		LIBRO ÁLBUM				

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Del monto total disponible para la línea, se asignarán los recursos considerando:

- Al menos \$450.000.000 para proyectos de regiones distintas a la Metropolitana.
- Un máximo de \$300.000.000 para proyectos de región Metropolitana.

Respecto de esta distribución:

- Al menos el 50% de los recursos asignados a residentes de región Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.
- Al menos el 50% de los recursos asignados a residentes de regiones distintas de la Metropolitana, deberá ser asignado a postulantes del género femenino.

Si no hay suficientes proyectos elegibles para cumplir con este criterio de género, los recursos serán distribuidos de mayor a menor puntaje sin considerar el género.

En caso que existan remanentes por la falta de proyectos elegibles en región Metropolitana, estos serán redistribuidos para financiar una mayor cantidad de proyectos de región distinta a la Metropolitana, sin considerar el género de los postulantes.

Ante igualdad de puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria, se seleccionará el proyecto que pertenezca a los géneros que se mencionan a continuación, en el siguiente orden de prelación: (i) Crónica; (ii) Géneros Referenciales; (iii) Ensayo; y (iv) Libro Álbum.

LÍNEA DE ECONOMÍA CREATIVA

Objeto de la convocatoria

Financiamiento total o parcial para proyectos que faciliten la asociatividad de organizaciones o entre distintivos agentes del ecosistema del libro que fortalezcan alguna/s de las distintas etapas de la cadena de valor (formación, creación producción, difusión y comercialización) a través proyectos asociativos de una organización o iniciativas que fomenten el trabajo colaborativo entre asociaciones, agentes culturales, redes sectoriales, gremios, sindicatos o similares (por ejemplo, proyectos asociativos de red de agentes del sector, como librereros, editores o escritores). También se financiarán proyectos presentados por asociaciones ya formalizadas o que estén en proceso de formalización que se orienten a la profesionalización y que fortalezcan su gestión y la del sector en su conjunto.

DEBES CONSIDERAR:

Tipo de gastos

No considera el financiamiento de gastos de inversión.

Ecosistema del libro

Se reconoce como un todo integral que requiere de un tratamiento sistémico, coordinado y articulado entre los distintos agentes de la industria nacional, principalmente en regiones, con el fin de promover la asociatividad y la articulación entre los agentes del sector como lectores, escritores/as, traductores/as, ilustradores/as, editores/as, librereros/as, mediadores/as, distribuidores/as, impresores y otros/as especialistas involucrados/as.

Incompatibilidad de proyectos de festivales, encuentros y ferias

Se excluirán proyectos relativos a la comercialización o difusión posibles de financiar a través de la Línea de Apoyo a festivales, encuentros y ferias.

Inicio de proyectos

A partir de junio de 2022.

ÁMBITO	LÍNEA	MODALIDAD	REQUISITO DE POSTULACIÓN	DURACIÓN MÁXIMA PROYECTO	MONTO MÁXIMO	DISPONIBLE LÍNEA
DIFUSIÓN Y CIRCULACIÓN	ECONOMÍA CREATIVA	Única	PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	Hasta 12 meses	\$15.000.000	\$100.000.000

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- De mayor a menor puntaje obtenido en la etapa de evaluación; y
- A lo menos el 60% de los recursos disponibles para la modalidad deberán ser asignados a responsables de proyectos que residan en regiones del país distintas de la Región Metropolitana.



OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

- Recomendaciones para ambientes de trabajo libres de violencia de género.
- Perfil cultura.
- Diferencia entre Antecedentes condicionales y obligatorios de evaluación.
- Material complementario alojado en www.fondosdecultura.cl
- Formulario de Atención en línea.

CRONOGRAMA CONVOCATORIA 2022

Líneas	Cierres	Publicación resultados
BECAS CHILE CREA – FONDO DEL LIBRO Y LA LECTURA	18 de agosto	Enero 2022
CREACIÓN	20 de agosto	
INVESTIGACIÓN	23 de agosto	
FOMENTO DE LA LECTURA Y/O ESCRITURA		
FOMENTO A LA INDUSTRIA		
ECONOMÍA CREATIVA		
APOYO A FESTIVALES, ENCUENTROS Y FERIAS	Diciembre 2021	

